



Universidad Nacional del Nordeste  
 Facultad de Ciencias Exactas y  
 Naturales y Agrimensura

Las Malvinas son argentinas  
 - 40 AÑOS -

RESOLUCION N°  
 CORRIENTES,

0797 22  
 22 SEP 2022

VISTO el Expte. N° 09-2022-02867, por el cual el Director del Departamento de Física, Prof. Sergio Santiago Gómez, solicita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (UN) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, en la Asignatura ELECTRICIDAD, MAGNETISMO Y CALOR, del Área ELECTROMAGNETISMO, del Departamento de FÍSICA;

CONSIDERANDO que el cargo se financia por la vacante generada por la renuncia de la Ing. Mgter. Virginia Angelina Gallipoliti, Res. N° 466/22 C.D.;

Que obran los informes de la Dirección de Gestión y Desarrollo en Personas, Dirección Gestión Económico Financiera, la Secretaría Administrativa de la Facultad y la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Que se eleva la propuesta de los posibles jurados;

Que las Ordenanzas de Concursos aprobadas por Resoluciones N° 956/09 C.S. y 955/04 C.D. norman el procedimiento a seguir;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudios cuyo criterio fue aprobado por este Cuerpo en la sesión del día 22.09.2022-

POR ELLO:

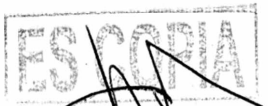
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
 CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA  
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.-LLAMAR a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de 1 (UN) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SIMPLE, para cumplir funciones en la asignatura ELECTRICIDAD, MAGNETISMO Y CALOR, del Área ELECTROMAGNETISMO del Departamento de FÍSICA y en cumplimiento del art. 13° de la Res. 956/09 C.S. con actividades en la asignatura ELECTRICIDAD, MAGNETISMO, ÓPTICA Y SONIDO de esta Facultad, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 956/09 C.S.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a los miembros Titulares y Suplentes que integrarán el respectivo Jurado y a los Observadores Alumnos que intervendrán y que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución en todo de acuerdo en lo previsto en el Art. 42 al 44 de la Resolución 956/09 del Consejo Superior.

ARTICULO 3°.-Regístrese, Comuníquese y archívese.

Lic. YANINA MEDINA  
 Secretaria Académica  
 Fa. C.E.N.A. - UNNE



Gr. Enrique de Jesús Navarro  
 a/c Dirección de Gestión de  
 Innovación Administrativa  
 Fa. C.E.N.A. - U.N.N.E.

YM/Smp

Mgter. MARIA VIVIANA GODOY GUGLIELMO  
 DECANA  
 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura  
 Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura

Las Malvinas son argentinas

- 40 AÑOS -

RESOLUCION N°  
CORRIENTES,

0797 22  
22 SEP 2022

ANEXO

CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS  
CANTIDAD: 1 (UNO)  
DEDICACION: SIMPLE  
DEPARTAMENTO: FÍSICA  
AREA: ELECTROMAGNETISMO  
PROGRAMA P/CLASE PÚBLICA: ELECTRICIDAD, MAGNETISMO Y CALOR  
TAREAS ASIGNADAS: ELECTRICIDAD, MAGNETISMO, ÓPTICA Y SONIDO

JURADO

**TITULARES**

1. PROF. ARTURO JUAN BUSO
2. PROF. CLAUDIO JOSÉ FRANCISCO RODAS
3. LIC. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ AGUIRRE

**SUPLENTES**

1. PROF. MANUEL ARTURO PULIDO
2. PROF. ALEJANDRO FERRÓN
3. PROF. IRMA IRENE LUCERO

OBSERVADOR ESTUDIANTIL

**TITULAR**

OLIVERA MEDINA, ANDREA ANAHÍ

DNI N°: 38.574.595

**SUPLENTE**

JIMÉNEZ MORÍNIGO, GUSTAVO JAVIER

DNI N°: 95.983.588

ES COPIA